



Divide y comprarás. Una nueva forma de concentrar tierras en Colombia.

-
OXFAM

1. Resumen del documento

La investigación realizada por Oxfam en Colombia sobre adquisiciones de tierras a gran escala demuestran que Cargill adquirió en la región de la Altillanura, concretamente en el departamento de Vichada, al menos 52.576 hectáreas que habían sido anteriormente adjudicadas por el Estado a beneficiarios de la reforma agraria, y por lo tanto destinadas exclusivamente a la producción campesina. La compañía fragmentó la compra por medio de 36 sociedades, de manera que cada transacción no superase individualmente el límite legal.

El informe ubica este caso en un contexto de abandono del sector agrícola que, unido a la inequidad en el reparto de la tierra y las disputas territoriales, dio lugar al conflicto armado más prolongado del continente. La resolución de éste y otros casos similares que contribuyen a desestabilizar la situación en el campo ponen a prueba la coherencia política del gobierno de Colombia, el cual se enfrenta a una de las mayores movilizaciones campesinas en torno al problema agrario y acaba de comprometerse en la mesa de Conversaciones de Paz con una distribución más democrática de la tierra y con el fortalecimiento de la economía campesina.

El informe, como parte de la campaña CRECE busca promover la inversión en los pequeños productores de alimentos y detener el acaparamiento y la concentración de tierras por parte de multinacionales y países poderosos.

2. Elementos factuales y analíticos

Concentración de tierra y desigualdad en Colombia

Más de la mitad de los hogares rurales colombianos viven en la pobreza, en gran medida a causa del reparto extremadamente desigual de los recursos productivos, especialmente de la tierra. Tanto la pobreza rural como la inequidad en el acceso a la tierra contribuyeron a desencadenar un conflicto armado interno que se ha convertido en el más prolongado de América Latina y el único aún activo en la región. Los intentos por revertir la concentración de la propiedad de la tierra han resultado hasta ahora ineficaces al no lograr afectar a los grandes latifundios. Sin duda las élites dominantes, con gran influencia política, han frenado las leyes necesarias que promuevan una redistribución.

A pesar de la falta de datos, se sabe que cerca del 80% de la tierra está en manos del 14% de los propietarios. Esta concentración no ha hecho sino aumentar, el índice de Gini empeoró desde un 0,841 en 1960 a 0,885 en 2009. Este dato sitúa a Colombia en el lugar número once entre los países del mundo con la tierra peor repartida y el segundo en América Latina, sólo después de

Síntesis

Paraguay. Las mujeres enfrentan aún mayores dificultades para acceder a la tierra.

Según algunos informes, el 40% del territorio colombiano se encuentra bajo algún tipo de contrato con corporaciones multinacionales, ya sea para la producción de biocombustibles, la agricultura, la explotación forestal o la minería. La FAO ha encontrado una elevada inversión agrícola por parte de capital extranjero y advierte que “son evidentes las tendencias de extranjerización de la tierra, favorecidas por la ausencia de límites a la adquisición de tierras y el estímulo en la normativa interna”. Concretamente, el informe destaca “el apoyo de la cooperación estadounidense a la expansión de la palma y la colaboración de instancias estatales brasileñas en la aplicación del modelo de El Cerrado en Colombia”.

Las estadísticas también muestran cómo desde la apertura comercial ha disminuido progresivamente la superficie destinada a la producción de alimentos básicos al tiempo que se han ampliado los monocultivos industriales destinados a producir materias primas agrícolas. Como resultado, ha aumentado la dependencia de las importaciones de alimentos un déficit que se ha agudizado desde 2006.

Esta competencia por el acceso a la tierra y el agua perjudica a los sectores campesinos, los cuales producen una parte importante de los alimentos básicos consumidos nacionalmente, y reduce sus opciones para mejorar la economía familiar. Los campesinos y campesinas representan más del 80% de los productores agropecuarios en Colombia y aportan entre un 38 y un 64% de los alimentos básicos consumidos nacionalmente. A pesar de ello, la agricultura comercial, sobre todo a gran escala, concentra la mayor parte de las ayudas e incentivos estatales.

El caso de la Altillanura y Cargill

La legislación colombiana establece límites a la compra de tierras que hayan sido anteriormente adjudicadas por el Estado en procesos de reforma agraria, con el fin de evitar su concentración y preservar su función social. Sin embargo, entre 2010 y 2012 la empresa Cargill adquirió 52.576 hectáreas en la Altillanura a través de 36 sociedades creadas con ese fin. De esta forma habría logrado evadir la restricción legal mediante una operación de compra fraccionada, superando en 30 veces el máximo permitido por la ley a un solo propietario.

Debido al “acaparamiento improductivo de la ganadería extensiva” y al alto precio por la especulación con la tierra en otras zonas, la Altillanura se ha convertido en un área mucho más atractiva hacia donde expandir la actividad agrícola. Por otro lado, forma parte del eje andino en la Iniciativa de Integración Regional de Sur América (IIRSA), la cual conecta Venezuela y Colombia a través de un corredor interoceánico a lo largo del río Orinoco, factor que contribuye a despertar el interés inversor en la región.

Para la administración actual, el desarrollo de la Altillanura pasa por atraer la mayor inversión externa posible. La visión para de esta región es un intento de reproducir lo que algunos han llamado el “milagro del Cerrado brasileño”, con gigantescas extensiones de monocultivo. Para atraer estas inversiones, el gobierno recurre a estímulos de diversa índole, como la creación de zonas francas e incentivos fiscales, la inversión en seguridad o el desarrollo de infraestructuras.

La Orinoquía se ha considerado tradicionalmente una zona de conservación ambiental. En ausencia de un ordenamiento de ese territorio, la expansión de actividades agropecuarias, forestales y mineras amenazan con ocasionar graves impactos ambientales en un ecosistema frágil y con débil o inexistente presencia del Estado. Además, la llegada y expansión de nuevos intereses en la Altillanura podría conducir a problemas sociales: nuevos conflictos en torno a la tierra y al auge inversor, por la mayor competencia entre colonos y empresarios agroindustriales. Por otro

Síntesis

lado, la población indígena podría demandar el reconocimiento y la ampliación de los territorios que ocupan, a lo que se sumarían las demandas de restitución por parte de las víctimas del desplazamiento forzado y el despojo de tierras, ello en un escenario donde los grupos armados combaten por el territorio, la población se encuentra desprotegida y los derechos sobre la tierra no están garantizados.

3. Posicionamiento del autor

Sin ser el único caso de adquisición de tierras a gran escala en Colombia, el de Cargill resultó ilustrativo ya que su impacto a nivel nacional podría ser muy significativo dado el tamaño de esta corporación, así como la gran extensión de tierras adquiridas.

Con este estudio Oxfam pretende promover un debate público mejor informado, al mostrar prácticas que pueden poner en riesgo la producción familiar y campesina y el acceso equitativo a la tierra. Busca llamar la atención del gobierno, el poder legislativo y los organismos de control sobre la necesidad de regular adecuadamente la adquisición de tierras a gran escala, mejorar la legislación existente y asegurar los medios para que se respeten las leyes y los principios constitucionales, tal y como recomiendan las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, acordadas internacionalmente en 2012: cualquier empresa inversora debe “integrar los correspondientes sistemas de gestión de riesgos para prevenir y afrontar efectos adversos sobre los derechos humanos y los derechos legítimos de tenencia”. La inversión de Cargill para la compra de tierras en Colombia debería ser revisada a la luz de estas Directrices -que la empresa ha declarado apoyar.

Más allá de si el caso de Cargill actuó o no de acuerdo a la legislación colombiana, los hechos demuestran que el Estado falló en su deber de preservar la función social y ambiental de las tierras que habían sido distribuidas mediante la reforma agraria.

En el caso de Colombia, el PNUD ya advirtió del carácter discriminatorio y excluyente de las políticas de inversión en el sector agropecuario. Para poder desarrollarse y ser competitiva, la agricultura campesina –como la industrial- necesita un entorno adecuado, con la infraestructura y los servicios públicos que le permitan el acceso a recursos productivos y financieros, tecnología, información y mercados.

El debate en torno al desarrollo rural, con un paro agrario y movilización social sin precedentes recientes en el país, incluye la Reforma Rural Integral y una nueva Ley de Desarrollo Rural en discusión, así como diversas iniciativas legislativas que tratan de regular la compra masiva de tierras por parte de extranjeros.

Si este tipo de casos no se resuelven de forma adecuada, podrían tambalearse los esfuerzos que ha hecho el gobierno por impulsar una verdadera reforma estructural en el campo que beneficie a los pequeños productores y productoras y repare a las víctimas del conflicto, y que sirva de base para un proceso de paz (el acceso a la tierra es el primer punto en la agenda del diálogo hacia la paz que se desarrolla en La Habana entre el gobierno colombiano y las FARC). Enviaría el mensaje de que, más que apostarle a cerrar la brecha de inequidad con la población rural y fortalecer la economía campesina, la voluntad del gobierno se dirige a proteger los poderosos intereses del sector agroindustrial nacional o extranjero, incluso a costa de la población campesina, indígena y afrodescendiente. La resolución del caso de Cargill y otros similares representa una prueba de coherencia política para el gobierno colombiano.